

**¿Y ahora con quien baila la  
Discriminación?  
-a 112 años del Baile de los 41,  
en México-**

**And now who dances Discrimination?  
-Dance to 112 years of the 41, in Mexico-**

Laura Irlanda Ortega Varela<sup>1</sup>

*Facultad de Psicología*

*Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

*México*

---

<sup>1</sup> Mtra. Laura Irlanda Ortega Varela. Maestría en psicoterapia psicoanalítica de la infancia y la adolescencia. Contacto: laurairlanda@yahoo.com.mx

## Resumen

El presente ensayo aborda la necesidad de reconocer y ejercer un respeto por los derechos sexuales, ya que la discriminación y el ejercicio de la violencia, en sus distintas expresiones, son aspectos que aún existen en nuestra sociedad, a pesar de los tratados internacionales. A 112 años del baile de los 41 en México, que marco la homofobia y la intolerancia, para ciertos grupos, es buen momento para reflexionar, sobre la discriminación, en donde se excluye en base al sexo, al género, y a la orientación sexual. Partiendo desde la época prehispánica, y hasta nuestros días se ha dado un trato desigual a los seres humanos, marcando diferencias, existen encubrimientos de grupos de poder que solo aceptan lo diferente a su conveniencia. En un breve recorrido por la historia se confirma que el baile de la diversidad siempre ha existido, la intolerancia y el abuso también. Aunque las manifestaciones de racismo, discriminación, exclusión, y burla, son una realidad en México, esto se *travestiste* simbólicamente con el nombre de “la moral” y las “buenas costumbres”, entre el machismo y la corrupción, lo cual destruye vidas. Se pretende reflexionar en la re significación, sobre la cultura de la igualdad e incluir los derechos sexuales reconocidos como parte de los derechos humanos, para generar las mismas oportunidades para todos, con inclusión y respeto.

Palabras clave: Derechos sexuales, intolerancia, discriminación, diversidad sexual.

## Abstract

This article addresses the need to recognize and exercise respect for sexual rights, and that discrimination and use of violence in its various expressions, are issues that still exist in our society, despite international treaties. To 112 years of dance of the 41 in Mexico, under the homophobia and intolerance, for certain groups, it is good time to reflect on discrimination, where is excluded on the basis of sex, gender, and sexual orientation. Starting from pre-Hispanic times, and to this day there has been unequal treatment of human beings, marking differences, there are cover-ups of power groups that only accept what is different at your convenience, a brief overview of the history confirms that the diversity dance has always existed, intolerance and abuse also. Although the manifestations of racism, discrimination, exclusion, and mockery, are a reality in Mexico, this transvestite symbolically in the name of “morality” and “decency”, between machismo and corruption, which destroys lives. Some thoughts on the significance re on the culture of equality and include sexual rights recognized as part of human rights, to create equal opportunities for all, including and respect.

Keywords: Sexual rights, intolerance, discrimination, sexual diversity.

A partir de las ideas del feminismo para incluir a las mujeres dentro de la igualdad de derechos que tenían los hombres, se luchó por acceder al trabajo y al voto y se crearon espacios para debatir e investigar sobre las desigualdades de género, el racismo, la homofobia, la discriminación, las detenciones arbitrarias, la violencia, el machismo y la corrupción entre otras. La reflexión en estos temas no sólo es un asunto de educación sino de violación a los derechos humanos.

La diversidad sexual incluye poblaciones heterosexuales, bisexuales homosexuales, intersexuales y personas transexuales (femeninas o masculinas) y en cada una hay que entender su relación con el género. Las prácticas y fantasías homosexuales, en cada población siempre han existido, como lo demuestran los estudios biológicos, históricos y antropológicos, sin embargo en algunas culturas todavía no se aceptan ciertas prácticas y fantasías que salen de cierta “ortodoxia”, mencionando que son actividades minoritarias o diferentes, en algunas comunidades todavía se excluye lo que se considera diferente, llegando al grado de la intolerancia, el abuso de los derechos de las personas, la persecución e incluso en algunos lugares todavía se les castiga con la muerte.

Desde la época prehispánica hasta nuestros días han existido las relaciones heterosexuales, homosexuales y bisexuales, y de la misma manera en cada una se generan perturbaciones y afectos, en cada relación se incorpora el erotismo, el goce, la pasión, la intimidad y el compromiso. Negar que hay todo un abanico de relaciones diversas, no solo es negar la realidad sino negar que el fondo de la aceptación o rechazo a la diversidad sexual tienen que ver con argumentos ideológicos que con frecuencia proceden de grupos de poder o de la vigencia de una tradición excluyente (Aguirre, 2010).

La defensa de los propios argumentos, que tienen que ver con aprendizajes de patrones mentales que afectan nuestras creencias personales, nuestra visión corporal, la sexualidad y los afectos, a veces puede llegar a la intolerancia, la negación, la agresión, la humillación, la crueldad y la violencia extrema. Desde el punto de vista psicológico es necesario reflexionar ante la constante intolerancia para revertir los procesos de destructividad puestos en la sexualidad que se basan en motivos externos (su vestimenta, arreglo personal, expresión corporal..) sean reales o no, pero que se utilizan en contra de lo diferente por su condición interna (por su elección de género), en donde se destruye internamente y destruye externamente. No obstante, con frecuencia, quienes atacan a los homosexuales, en el fondo, tienen también esa tendencia, pero se resisten a reconocerla y creen que atacando al “otro”, se ven liberados de su angustia interna.

Amuchástegui (2004) señala que el término “homosexual” fue usado por primera vez en 1869, mientras que el de “heterosexual” está registrado en Oxfordd English Dictionary supplement más tarde, en 1901. Lo más interesante es que el término “heterosexual” era utilizado, en ese entonces, para designar individuos que tenían inclinaciones por personas de ambos sexos (lo que ahora se denomina bisexualidad). Menciona además la autora, que solo más adelante, por el uso común, en el primer cuarto de este siglo, el término adquirió la connotación que tiene ahora.

Otro dato curioso es que precisamente en 1901, es cuando se da la llamada “gran redada de los 41 Maricones” en México, que para Brito (2010) es un acontecimiento histórico en la vida sexual mexicana, porque inaugura el trato arbitrario destinado a las minorías por parte de las instituciones de justicia, trato que se extenderá a lo largo del siglo XX hasta la irrupción del movimiento de liberación homosexual al final de los años setenta, momento en que gays, lesbianas y trans reivindican su derecho a existir públicamente y se movilizan en contra precisamente de esas ilegales redadas policíacas.

A través del suceso de los 41, también se conoció más de la doble moral, que se caracterizaba por las fiestas “exclusivas”, la famosa historia del “Yerno incómodo”, destapó como dice Monsiváis (2010), la existencia de la homosexualidad y el baile de los 41 delata una mínima pero ya sólida organización social; la redada, al darle el nombre ridiculizado (los 41), modificaba el sentido de esa colectividad en las tinieblas: de anomalías ascienden a la superficie del choteo, y esta primera visibilidad es un paso definitivo.

Para Brito (2010) El llamado baile de los 41 Maricones, fue una gran fiesta clandestina efectuada en noviembre de 1901, en la que había hombres de todas las clases sociales bailando con hombres, en forma divertida y amena, algunos de ellos, vestidos de mujer, sorprendidos por la policía (sin la licencia correspondiente) cuando llegó la policía a hacer una redada. La prensa informó del arresto de 42 hombres (que luego serían 41), y se los llevó, con excepción de un hombre de poder: el yerno del Dictador Porfirio Díaz.

El famoso “baile de los 41”, como le llamó la prensa de la época se llevó a cabo en la calle de la Paz y a él asistían hombres de variadas profesiones y condiciones sociales, incluso se habla de uno que otro sacerdote. Durante días, la prensa se dio vuelo regocijado y morboso del hecho, ridiculizando a las víctimas obligadas a barrer las calles ataviados aún con prendas femeninas y se solaza con el duro castigo impuesto: a 19 de ellos, los más afeminados, pobres y sin el salvoconducto de las influencias políticas se les envía a la cárcel y luego a Yucatán a pelear dentro del Ejército contra los mayas. Para Brito los más identificados son los llamados “pollos” y “lagartijos” asiduos a la calle de Plateros y “afeminados conocidos” registrados, según

el diario El Popular, en la Inspección General de la Policía. Todo esto sin un proceso judicial y con constante abuso de autoridad y por supuesto sin tomar en cuenta sus derechos humanos.

No obstante, el único que libró el peso de la ley y el infierno de los trabajos forzados en Yucatán, como le tocó a la mayoría, fue Ignacio de la Torre y Mier, quien se había casado en 1888 con la hija más querida de Porfirio Díaz, la famosa Amada Díaz, quien no tuvo hijos con Ignacio y que paradójicamente no fue amada puesto que su vida estuvo llena de complicaciones y tristeza, a causa de su pareja homosexual. Desde el análisis de Brito (2010), Si los detenidos solo bailaban, ¿cual fue entonces su delito? No se castigó por haber infringido una Ley Civil sino por haber infringido las leyes naturales.

El llamado “yerno incomodo”, Ignacio de la Torre y Mier, tuvo la protección de Porfirio Díaz y fue salvado de ir a prisión y de ser ridiculizado como los demás por ser yerno presidencial; no obstante se cuentan muchas historias alrededor de él, incluso Emiliano Zapata trabajó con él durante 6 meses como su caballero mayor en su mansión de Reforma; poco después Zapata se fue resentido de ver que los caballos de De la Torre, vivían mejor que los campesinos. Pero siempre ha trascendido el rumor de que De la Torre veía a Zapata como un apuesto provinciano, no de malos bigotes con un aire seductor.

Aunque en el escándalo de los 41 se trató de no exhibir a Ignacio de la Torre, este pasaje abre una cantidad de cuestiones que lo siguen exhibiendo después de 112 años, en donde actualmente en nombre de “La moral y las buenas costumbres” se sigue distorsionando el discurso del poder, y las políticas públicas se aceptan o se rechazan de acuerdo al goce, que los sujetos en turno buscan y del que huyen a la vez.

En la época actual, ha habido diversas manifestaciones de intolerancia en nombre de la “moral” unas de ellas han sido la censura a los proyectos de educación sexual, como la prevención de embarazos no planeados, la prevención del VIH/SIDA, la atención a la salud sexual de los y las adolescentes, el uso del condón, la violencia hacia las mujeres, la discriminación, y la despenalización del aborto, entre otros, que a nivel mundial ya están aceptados por la Organización Mundial de la Salud OMS, y son parte de los derechos fundamentales del ser humano, pero en lugar de una cultura hacia la salud sexual se censura la educación y se permite la perversión.

Otra ha sido la gravedad de la impunidad en ámbitos específicos en donde se sigue encubriendo a grupos de poder como a los pederastas, a los traficantes de personas y los negocios de redes de prostitución, en donde

los abusos son constantes. A veces los privilegios de unos son el peligro latente para otros, el vivir en la desesperanza las persecuciones y el temor, o la certeza de una muerte anunciada, se ha convertido para los activistas que apoyan los derechos humanos una constante.

Existen, asimismo, grupos de conservadores que trabajan para evitar los derechos humanos y los derechos sexuales, los cuales pretenden imponer una moral sexual basada en el pudor y la abstinencia; estos grupos trabajan en nombre de los valores aunque en realidad tienen doble moral y fomentan la discriminación, pagan grandes campañas mencionando que lo diverso no es humano y tratan de impedir que los grupos vulnerables sean escuchados e incluso consideran que excluyendo a personas transexuales o trans género ya no existen, el negar su derecho a la salud, y negar su identidad para trámites legales no determina la existencia del otro.

En 1901 no se respetó la diferencia de 41, y además se les castigó corporalmente sin juicio y sin derechos sin embargo, uno se salvo bajo pretexto de salvaguardar las “buenas costumbres” y “la honra de Amada”. De aquel tiempo a la fecha han existido muchos cambios, pero a veces la información no ha llegado a todas las instituciones o a toda la sociedad y se siguen defendiendo los mismos hechos del pasado, combinando el machismo y la corrupción.

No toda la sociedad se ha dado cuenta que el 41 ahora no solo es objeto de broma para la masculinidad mexicana sino también es símbolo económico comercial valorado, ya que muchos antros han ganado fama y fortuna con ese número; por ejemplo, hay antros que se llaman “El 41” y ofertan espacios de diversión para homosexuales, y están generando muchas ganancias debido a que cada vez hay más personas que reconocen abiertamente su orientación sexual diversa.

Las sociedades que viven del pasado y siguen reforzando la doble moral, dañan los derechos humanos, no solo por la discriminación y la problemática de segregación social, también porque hay falta de acceso a los derechos de los heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales, trans género e intersexuales; no porque no existan los derechos, si no porque no se aplican, y no se respetan los acuerdos internacionales. La apuesta es hacia el despertar de la voluntad política para discutir el tema de diversidad sexual y derechos sexuales, privilegiando un trato igualitario.

No podemos desconocer en el acto y en la teoría que como parte de los Derechos humanos, el primero es el derecho a la dignidad de todo ser humano. Y que es obligación del Estado garantizar los derechos humanos y respetarlos.

La sexología realizó un gran avance al reconocer los derechos sexuales suscritos en El Cairo en 1994, la organización mundial de la salud (OMS) la organización panamericana de la salud (OPS) en colaboración con la organización mundial de sexología (WAS), celebrada en: Antigua, Guatemala en el 2000, declaran los derechos sexuales, los cuales se obliga a crear elementos legales y políticas públicas para ejercerlos y en donde también se reconoce la diversidad sexual y se incorpora el placer y el erotismo, con responsabilidad, educación, y prevención.

Uno de los derechos sexuales es el derecho a decidir en forma libre sobre el propio cuerpo y su propia sexualidad. El único límite para ejercer los derechos, es el momento en que los actos estén tipificados como delito. Otros de los derechos plasmados en el documento de El Cairo, arriba mencionado, son los siguientes:

Derecho a manifestar públicamente los afectos

Derecho a ejercer y disfrutar plenamente la vida sexual

Derecho a decidir con quién compartir la vida y la sexualidad

Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad

Derecho a vivir libre de violencia sexual

Derecho a vivir libre de toda discriminación.

Derecho a la información completa científica y laica sobre la sexualidad

Derecho a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

A nivel mundial son indignantes las injusticias que se siguen viviendo, para justificar la violencia hacia los seres humanos por su condición de sexo de orientación o de género, en nombre de que es “su cultura”, el abuso a menores, los casamientos de niñas con adultos, la castración a las niñas<sup>2</sup>, la venta de menores, incluso por un cartón de cerveza, la venta y explotación de mujeres, los matrimonios de un hombre con varias mujeres, también es indignante. La actual fantasía de algunas personas que consideran necesario legislar la vestimenta de las “mujeres” y señalar hasta donde deben cubrirse para no provocar al “hombre”, considerar que se prohíba la homosexualidad, por decreto, que se castigue con la cárcel o incluso la muerte, por algo que no es una elección, estos rasgos machistas u homofóbicos que se generan fomentan la violencia y discriminación, por la falta de cono-

<sup>2</sup> Para André Green, la castración de niñas que no es imaginaria, consiste en la ablactación del clitoris y en prácticas similares.

cimiento o por creencias en nombre de la Religión y la Ley de cada cultura, sin embargo las creencias se pueden cambiar y los derechos se pueden cumplir ya que antes que toda creencia, tradición o costumbre cultural, esta la declaración universal de los derechos humanos (DUDH) en donde podemos privilegiar el diálogo y anteponer los derechos.

En México se sigue bailando con la discriminación, y los pocos avances contra la homofobia y la no discriminación de género, se quedan solo en el Distrito Federal y no llegan a los Estados, se empieza a pensar en los derechos de las personas homosexuales, pero no en la posibilidad de adopción, como si solo los Padres heterosexuales pudieran ser buenos padres, por el simple hecho de ser padres biológicos. La condición de las personas transexuales todavía no se acepta, y se excluyen en empleos, acceso a servicios de salud, uso de credenciales etc. Vivimos en una gran ambivalencia porque aunque en México ya se acepta el discurso de la diversidad y el respeto a lo diferente, en la práctica se niega la inclusión y esto repercute en las injusticias y falta de derechos. De ahí la necesidad de darlos a conocer y construir condiciones sociales para que se ejerzan. La participación reflexiva en temas de educación y de salud sexual, es necesaria para todos, se requiere compartir y debatir para producir formas de análisis y crear espacios para contribuir al cambio social, al reconocer la diversidad con dignidad, podemos parar muchos tipos de violencia.

## Referencias

- Aguirre, E. (2010). *Pecar como Dios Manda del México prehispánico hasta el inicio de la Colonia*. México: Editorial Planeta.
- Amuchástegui, A. (2004). Homosexualidad. En *La rosa de los vientos* González-Rizzo (ed.) *Cartas de Navegación*. México D.F. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir Jóvenes Sexualidad y Derechos.
- Brito, Alejandro; Lamas, Martha; y Monsiváis, Carlos. (2010) *Que se abra esa puerta, crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Editorial Paidós.
- Declaración de los derechos sexuales según la Asociación Mundial de sexología (WAS) (2000). *Derechos sexuales*. México: Autor.
- Green, A, (1992). *El complejo de Castración*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Recibido: 30 de marzo de 2012.

Aceptado: 05 de diciembre de 2012